



# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021

La CP. **Nancy Maldonado Gómez**, en mi carácter de presidenta Municipal de Atengo, Jalisco, a los habitantes del mismo les manifiesto, que de acuerdo a las facultades que me confieren los artículos 42 fracción IV y 47 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago saber que este H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, en la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero del 2021 dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 Fracción IX, 40 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco ha tenido a bien expedir la Reforma al

### REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO.

Reforma al artículo 16 del Reglamento de la Policía Preventiva del Municipio de Atengo, Jalisco, que modifica la Fracción XVI y adiciona la fracción XVII. Para lo cual se establece el siguiente cuadro:

Como quedará con la Reforma

**Artículo 16.-** A los policías de línea corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

I...II...III...IV...V...VI...VII...VIII...IX...X...XI...XII...XIV...XV...

**XVI.** Atender de Manera inmediata los reportes en los que se encuentre implicada una situación de violencia contra mujeres. Así mismo canalizar y dar seguimiento a las órdenes de protección que gire el Agente del Ministerio Público; y

**XVII.-** Las demás que les confieran este Reglamento y otras disposiciones legales aplicables o aquellas que le encomiende el Director o el inmediato superior de quien dependan.

ATENTAMENTE

ATENGO, JALISCO, A 18 DE FEBRERO DEL 2021

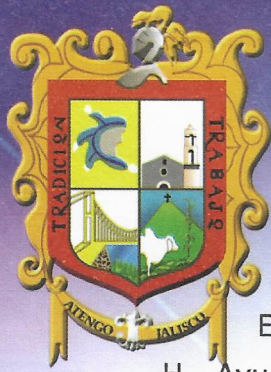


CP. **NANCY MALDONADO GÓMEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,  
E-MAIL: [presidencia@atengo.gob.mx](mailto:presidencia@atengo.gob.mx) Web. [www.atengo.gob.mx](http://www.atengo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal Atengo**





# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021

### CERTIFICACIÓN

El que suscribe Licenciado **JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ DUEÑAS**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, Administración 2018-2021; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

#### HAGO CONSTAR Y CERTIFICO.

Que, el día **22 de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno**, se **PUBLICÓ** en la página oficial del Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, [www.atengo.gob.mx](http://www.atengo.gob.mx) la **Reforma al Reglamento de la Policía Preventiva del Municipio de Atengo, Jalisco**; de conformidad con lo que señala el artículo 42 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; dando cumplimiento al artículo Cuarto de los Transitorio del mismo ordenamiento municipal, mismo que se puede consultar en el siguiente link: <http://www.atengo.gob.mx/index.php/informacion-focalizada-y-proactiva/dependencias/sin/54-reglamentos-municipales-h-ayuntamiento-de-atengo-jalisco> ; la presente **reforma** fue aprobada en la **Trigésima Cuarta Sesión ordinaria de fecha 16 de Febrero del 2021**, por tal motivo y con fundamento en lo que dispone el artículo 42 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se ordenó su publicación en la página oficial del Gobierno Municipal, medio oficial acostumbrado para tales efectos, a razón de lo anterior y como lo señala el citado punto de acuerdo, esta Reforma al reglamento mencionada entró en vigor a partir del día **26 de Febrero del 2021 dos mil veintiuno**, siendo de orden público e interés social y observancia general y obligatoria en el territorio del Municipio del municipio de Atengo, Jalisco.

Se extiende la presente para todos los fines legales a que haya lugar y para du debida y legal constancia.



ATENTAMENTE:

ATENGO, JALISCO, A 26 DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ DUEÑAS.

EL SECRETARIO GENERAL



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,  
E-MAIL: [presidencia@atengo.gob.mx](mailto:presidencia@atengo.gob.mx) Web. [www.atengo.gob.mx](http://www.atengo.gob.mx)



Gobierno Municipal Atengo